



DECRETO EXENTO N° 20 /
(Obras)

Castro, 13 de Enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°258 del 10.08.2022, el Decreto N° 268 del 19.08.2022, el Decreto N° 279 del 26.08.2022, el Decreto N°283 del 02.09.2022, el Decreto N°307 del 23.09.2022; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, como inspector técnico de servicios al **Sr. DAVID VERA BORQUEZ**, Ingeniero Constructor, y **SR. GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: "**Pavimentación Manuel Ojeda, Comuna de Castro**", adjudicada a la empresa **Constructora Campodónico y Compañía Limitada, R.U.T N°77.915.170 - 8**, por el monto de **\$ 929.118.680.**, impuestos incluidos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 307 de fecha 23 de Septiembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CM/IM/DVB/jmt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.